

RESOLUCIÓN EXENTA N°

ORDENA PAGO A POSTULANTES BENEFICIADOS POR EL PROCESO CONCURSAL DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION PARA LA RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA AÑO 2024.-

VISTOS:

1. Resolución exenta N°3761, de 16 de septiembre de 2024, que aprueba las Bases de la Convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, Región de Arica y Parinacota Año 2024.
2. Oficio N°1356/2025 DTPR, de 16 de enero de 2025, del Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota dirigido al Sr. Gobernador Regional de Arica y Parinacota, que solicita ampliar plazo de la Segunda etapa del Programa Renueva Tu colectivo 2024.
3. Oficio N°2497/2025 DTPR, de 27 de enero de 2025, del Secretario Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota dirigido al Sr. Gobernador Regional de Arica y Parinacota, que rectifica Oficio N°2497/2025.
4. Resolución exenta N°0340, de 30 de enero de 2025, que autoriza ampliación de plazos en la Convocatoria para la presentación de postulaciones al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, Región de Arica y Parinacota Año 2024.
5. Memorándum N°016/DIT, de 22 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la División de Infraestructura Y Transporte a la Jefe de la Unidad Jurídica, que solicita emitir resolución exenta que ordena pago a postulantes beneficiarios por el proceso concursal al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, Región de Arica y Parinacota Año 2024 (RTC 2024).
6. Certificado CORE N°29372023, de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba el Financiamiento del Programa de Modernización del Transporte Mayor o Renueva tu Micro, en la Región de Arica y Parinacota 2024
7. Certificado CORE N° 37/2024, de fecha 20 de febrero de 2024, que modifica el Certificado CORE N°293/2023.
8. Certificado CORE N° 11/2025, de fecha 24 de enero de 2025, que aprueba la solicitud de distribución de Marco Presupuestario 2025.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 26 de mayo de 2025, emitido por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
10. Oficio N° 8806/2025 DTPR, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Arica y Parinacota, que remite listado de postulantes adjudicados de segunda etapa del Segundo programa renueva tu colectivo año 2024.
11. El Artículo cuarto Transitorio de la ley N° 20.378, que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de pasajeros y sus modificaciones.
12. Decreto Supremo N°100, de fecha 11 de julio de 2022, que modifica Decreto Supremo N°44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
13. El Decreto Supremo N° 44, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba el reglamento del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses y Taxis Colectivos, y sus modificaciones.
14. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que



fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Resolución N° 36, de 2024, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; Y las facultades que invisto como Gobernador Regional de Arica y Parinacota, conforme la sentencia proclamatoria, de fecha 13 de diciembre de 2024, dictada en causa Rol N° 869-2024, del Tribunal Calificador de Elecciones.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante la resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos, se procedió al llamado para la presentación de postulaciones al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, Región de Arica y Parinacota año 2024.
- 2. Que, mediante el Oficio N°8806/2025DTPR, de fecha 26 de marzo de 2025, la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones remitió el listado de postulantes adjudicados del Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos, Región de Arica y Parinacota Año 2024, conforme lo establece el literal j) del numeral 4.2, de las Bases de la Convocatoria.
- 3. Que, por su parte, todos los postulantes beneficiados firmaron un acta en la cual aceptaban los beneficios contemplados para ese concurso.

RESOLUCIÓN:

- 1. **PÁGUESE** a las siguientes personas, como beneficiaras del programa señalado en el N° 1 de los Vistos, conforme el tenor del siguiente listado:

LISTADO DE BENEFICIARIOS PARA PAGO DE SUBSIDIO

Nombre Postulante	Acta de aceptación N°	Rut	PPU VS	Año Fab. VS	PPU VE	Año Fab. VE	Monto Subsidio
							M\$
NILDA VILLCA MAMANI	8	23.616.106-4	BJKB.88	2006	SZLK.63	2024	\$4.600
FREDDY RICARDO ALVARADO ALVARADO	4	11.815.514-9	ZG79.53	2007	TCZK.54	2024	\$2.100
RICARDO SERGIO FLORES CANQUI	18	9.693.430-0	ZG.7817	2007	TCZW.45	2024	\$3.700
ANACLETO PAXI VADILLO	20	22.195.862-4	BJKP.81	2007	PVPJ.72	2024	\$3.800
VICTOR MANUEL GARCÍA HERNÁNDEZ	9	9.758.440-0	BXWC.42	2007	PVPK.15	2024	\$5.400
MARIA LUISA ESPINOZA TRUJILLO	21	14.715.293-7	BXWB.70	2007	PVPK.26	2024	\$3.700
TERESA DEL CARMEN JIRON CALLE	25	15.001.163-9	BJKR.35	2008	LZVT.46	2024	\$1.600
YASNA NICOL FUENZALIDA ARANDA	24	16.769.628-7	CXXC.78	2008	PVPK.11	2024	\$5.400
ALEX NICOLÁS LUNA GUITIÉRREZ	16	18.942.896-0	BJKR.77	2008	PVPK.13	2024	\$5.400
POLICARPIO GARNICA HUARACHI	23	12.096.982-K	BTKR.47	2008	PVPK.14	2024	\$5.400
MARGARITA DEL CARMEN SUDZUKY ESPARZA	13	4.423.413-0	BXWB.46	2008	TGSX.64	2024	\$5.000
JOSE MIGUEL ANGEL CONTRERAS TORREALBA	1	9.542.599-2	FWKZ.74	2009	TDGK.54	2024	\$1.600



GERMAN PONCIANO LANIS LOVERA	26	10.850.204-5	FDWW.32	2009	TDGV.87	2024	\$5.400
HELENO ARTURO CARLO CHOQUE	32	12.800.368-1	DZHW.71	2009	PVPJ.71	2024	\$5.400
ELSY RUTH LUQUE JARAMILLO	17	10.428.928-2	FDXS.16	2009	TGLY.24	2024	\$3.700
STEPHANIE DE JESÚS LEDESMA TAPIA	12	16.469.352-K	GPXP.29	2009	TGLY.49	2024	\$3.700
KAREN EVELYN LANAS ARAYA	10	15.692.854-2	GPYY.83	2010	TDJW.14	2024	\$3.700
ALAN DAVID FUENDALIZA ARANDA	22	18.315.076-6	GBZG.81	2010	LZVT.47	2024	\$5.400
ROSA OTILIA PINTO BRAVO	34	9.645.699-9	BJJZ.86	2010	LZVT.48	2024	\$5.400
FÉLIX FERNANDO OSNAYO MAMANI	3	9.267.528-9	GBYC.29	2010	HGGK.33	2024	\$5.400
MIRTHA ELIZABETH CARLO CHOQUE	30	13.356.348-2	FDVT.71	2010	PVPK.21	2024	\$5.400
NORBERTO ARTEMIO ALCAINO TORO	11	11.375.966-6	GBZJ.94	2010	TDFJ.13	2024	\$3.700
TEODORA MAMANI DE VILLCA	6	23.680.882-3	HXWF.23	2010	TDFL.31	2024	\$4.600
CAMILO FREDDY MAMANI TUPA	5	15.980.529-8	KSZC.59	2019	TDHD.50	2024	\$300
JUAN CARLOS CÁRDENAS FLORES	7	6.452.241-8	KJVF.37	2018	TLHY.71	2024	\$3.100
RAÚL RODRIGO OSNAYO MAMANI	2	13.639.197-6	BJKB.89	2011	HGGK.32	2024	\$5.400
ADRIANA FRESIA OSES GÓMEZ	14	7.667.455-8	BJKC.19	2011	TBPD.41	2024	\$1.900
JUAN DAMIÁN ACEVEDO APATA	29	10.273.631-1	BCRF.21	2008	TLLH.79	2025	\$3.700
HELENO ARTURO CARLO CHOQUE	33	12.800.368-1	GBYC.79	2010	PVPJ.89	2025	\$5.400
CARLOS ALEX CHUQUIMIA COPA	28	11.815.212-3	GBCS.53	2010	TLLH.83	2025	\$3.700
CLAUDIA FLORENTINA DÍAZ ARELLANO	35	16.224.284-9	HFGR.63	2010	PVPK.34	2025	\$5.400
LUIS EDUARDO CANAVIRI INGALA	37	10.900.496-0	GPYL.99	2010	PVPK.36	2025	\$3.700

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. La imputación presupuestaria para el total cumplimiento del presente proceso será con cargo al subtítulo 24, ítem 01, asignación 010, en cumplimiento con los objetivos de la letra a), del artículo cuarto transitorio de la Ley N° 20.378.-

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

